ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

XXI Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2017

ACUERDO 1/XXI/17. LOS ALCALDES ELECTOS SE COMPROMETEN A INSTRUIR A SUS ELEMENTOS DE POLICÍA PARA QUE REPLIQUEN EN SU MUNICIPIO LOS OPERATIVOS CONTRA EL DELITO DE ROBO DE MANERA COORDINADA CON EL ESTADO.

ACUERDO 2/XXI/17. LOS ALCALDES ELECTOS DE LOS MUNICIPIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2019, SE COMPROMETEN A ENVIAR A LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN EL CARGO DE DIRECCIÓN DE POLICÍA A SER EVALUADOS EN LAS PRUEBAS DE CONTROL DE CONFIANZA ANTES DE SU DESIGNACIÓN. DE IGUAL MANERA ACUERDAN QUE PARA CONTINUAR CON LAS METAS ALCANZADAS EN EL ESTADO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA; TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD A SU CARGO CONTARÁ CON SUS EVALUACIONES VIGENTES Y APROBADAS.

ACUERDO 3/XXI/17. LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD SE COMPROMETE A CONTINUAR REALIZANDO LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MANTENER LA PAZ, TRANQUILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO.

ACUERDO 4/XXI/17. LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ALCALDES ELECTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2019; ESTABLECEN EL COMPROMISO DE COADYUVAR EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL Y PIROTECNIA QUE CALENDARICE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA.

ACUERDO 5/XXI/17. LOS ALCALDES ELECTOS ESTABLECEN EL COMPROMISO DE RENOVAR LOS CONSEJOS CIUDADANOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN SU MUNICIPIO Y EN SU CASO, AQUELLOS QUE NO LO TENGAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA CREARLO, LOS CUALES PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDA EN LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE CONFORMARÁN POR AL MENOS EL CINCUENTA Y UN POR CIENTO DE INTEGRANTES CIUDADANOS. ASÍ MISMO, SERÁ PRESIDIDO POR UN REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ALCALDE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE HONORARIO.

ACUERDO 6/XXI/17. CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO 01/IX/14 QUE ESTABLECE LLEVAR A CABO REUNIONES SEMANALES DE SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS; LOS ALCALDES ELECTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2018-2019, SE COMPROMETEN A SEGUIR REALIZANDO ÉSTAS REUNIONES Y REPORTAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LAS MINUTAS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS QUE RESULTEN DE LAS MISMAS.

ACUERDO 7/XXI/17. CON LA FINALIDAD DE DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS MUNICIPIOS SE COMPROMETEN A DESIGNAR UN ENLACE QUE SE ENCARGARÁ DE INFORMAR EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PARA QUE ÉSTE A SU VEZ, REPORTE EN CADA SESIÓN DEL CONSEJO, EL ESTATUS QUE GUARDA CADA UNO DE LOS ACUERDOS APROBADOS.

http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/03-SS-9-ENE-2018.PDF